

Expediente: PLN/2025/1

Procedimiento: Pleno Ordinario enero 2025

**ACTA N° 1 /2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
AGOST DE 16 DE ENERO DE 2025**

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. JUAN JOSÉ CASTELLÓ MOLINA

Concejales

Populares Agost

Dª. SONIA CARBONELL VICEDO

Dª. MARÍA DE LA PAZ PRIETO TORRES

D. FRANCISCO IVORRA PÉREZ

D. RAMÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

D. LEANDRO CARO PÉREZ

Dª. CAROLINA PENALVA MARHUENDA

AIA - Compromís per Agost

Dª. ALICIA DE LA TRINIDAD BOIX CANTÓ

Grupo Fem Poble

D. FELIP VICEDO ROMÁN

Secretaria

Dª. RAQUEL CASANOVA ASENSIO

Faltó la concejala del Grupo PSOE Agost, Sra. Muriel Ana Martínez Morant por causa justificada.

En la villa de Agost, a dieciséis de enero de dos mil veinticinco, siendo las seis horas de la tarde, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los

Sres. relacionados, asistidos por la Secretaria Dª Raquel Casanova Asensio, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora.

Previo al inicio del debate de los puntos del Orden del Día, el Sr. Alcalde propone que se guarde un minuto de silencio por las nuevas víctimas de la violencia de género, dando visión a estos acontecimientos y mostrando la absoluta condena del Ayuntamiento de Agost a este tipo de actos.

Puestos en pie, los Concejales guardan un minuto de silencio.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos relacionados en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

A) PARTE RESOLUTIVA

- 1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 2) RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE 14/11/2024 DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES**
- 3) APROBAR, SI PROcede, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2025**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

- 1) APROBAR, SI PROcede, PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO FEM POBLE CON NÚMERO DE REGISTRO E- RPLPN- 1 DE FECHA 06/01/2025**
- 2) APROBAR, SI PROcede, PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO FEM POBLE CON NÚMERO DE REGISTRO E- RLPN- 2 DE FECHA 06/01/2025.**
- 3) DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO PARA EL 2025.**
- 4) DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**
- 5) MOCIONES DE URGENCIA.**

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

A) PARTE RESOLUTIVA

1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta del borrador del acta n.º 7 de la sesión ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2024 en el que toma la palabra la Portavoz del Grupo AIA Compromís per Agost, **Da. Alicia Boix Cantó** para decir que en la página 131 existe un error debido a que el Grupo AIA votó en contra en la propuesta de urgencia.

Interviene el Portavoz del Grupo Fem Poble, **D. Felip Vicedo Román** diciendo que falta añadir en la página 102 en valenciano apartado del fondo social del agua que contemplen para el próximo año a las personas que viven en el campo. Continua su intervención diciendo que conste

que la modificación presupuestaria no pasó por Comisión y no recibió la documentación por lo que lo estaba viendo por primera vez en el Pleno.

Corregidos los errores sometida a votación ordinaria es aprobada por unanimidad de los concejales asistentes.

2) RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE 14/11/2024 DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, procede a explicar que, cuando se realizan los presupuestos, existe un apartado de subvenciones que se otorgan a las asociaciones y entidades del municipio, se ha incluido el fomento de la promoción de la actividad económica (los bonos de comercio).

Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, comenta que también se debe incluir los apartados anteriores (asistencia social de Cruz Roja, amics de les dançs del Rei Moro, etc.)

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que están incluidas.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, pregunta si Cruz Roja sigue viniendo a Agost y en qué local se ubican.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que ahora lo hacen de otra manera, ya no están en el local repartiendo alimentos, ahora se realiza por medio de las tarjetas monedero para que cada persona pueda comprar los alimentos que necesite.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, explica que su grupo se abstendrá porque consideran que las subvenciones se están otorgando sin existir un criterio objetivo para su asignación, donde por ejemplo las asociaciones no saben que tienen que hacer para incrementarla, en lugar de tener una cantidad fija, propone que exista algún criterio, o una cantidad fija y este criterio, ahora mismo se entregan porque se quiere, y se desconoce si esto está revertiendo de un modo positivo en el pueblo.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que las cantidades que se otorgan a cada asociación se tienen que justificar, en caso de no justificar la cantidad recibida, esta se le minora.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, insiste en que no por el hecho de justificar una subvención esto signifique que se revierta en el pueblo, una cosa es que una asociación realice actividades para el pueblo y otra que las realicen para ella misma, y es esto lo que considera que debería ser valorado por parte del Ayuntamiento a la hora de otorgar una subvención, si revierte o no en beneficio del pueblo.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, le indica que es así como se realiza, y pone como ejemplo las asociaciones deportivas, quienes realizan actividades deportivas para el pueblo, las bandas, las ampas, etc.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, pregunta como poder incrementar esta subvención.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, le responde que no se pueden, el importe es fijo en función de las necesidades que cada asociación.

Es aprobada la ratificación del Decreto de Alcaldía n.º 2024-1288, de 14 de noviembre de 2024, sobre la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, tras someterla a votación ordinaria, por los votos a favor del Grupo Populares de Agost (7) y Grupo AIA Compromís per Agost (1) y la abstención del Grupo Fem Poble (1).

3) APROBAR, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2025

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas que, transscrito literalmente, dice así:

“2º) APROBAR, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NUM. 1/25.

PRIMERO.- Vista la existencia de una obligación pendiente de ser reconocida por cuantía de 64.111,72 € derivada de la prestación del siguiente servicio “*Por la presentación de la demanda de ejecución de título extrajudicial sin oposición, según cuantía del auto despachando ejecución, 75% de principal, intereses y costas 2.103.802,48 euros. Artículo 64*” por Alberto María Campos Belda, con DNI 21442979X, cuya factura nº 11/2024 tuvo entrada por el Registro FACE con fecha 30 de octubre de 2024.

Al respecto de dicha obligación, se emite por la Secretaría-Interventora informe de intervención con nota de reparo suspensivo nº 1/2024 con fecha de 21 de noviembre de 2024, y posterior informe de rectificación de error material de fecha 19 de diciembre de 2024, el cual debe ser levantado por el Pleno y condicionado a la previa existencia de crédito.

SEGUNDO.- Vista la existencia de una obligación pendiente de ser reconocida por cuantía de 10.747,99 € derivada de la prestación del siguiente servicio “*Cuenta de suplidos y derechos de procuradora por su intervención en Asunto...: EJECUCIÓN DE TÍTULOS NO JUDICIALES Procd.: 1145/24*” por Pilar Fuentes Tomás, con DNI 72519693A, cuya factura nº F00311/24 tuvo entrada por el Registro FACE con fecha 7 de noviembre de 2024.

Al respecto de dicha obligación, se emite por la Secretaría-Interventora informe de intervención con nota de reparo suspensivo nº 2/2024 con fecha de 21 de noviembre de 2024, y posterior informe de rectificación de error material de fecha 19 de diciembre de 2024, el cual debe ser levantado por el Pleno y condicionado a la previa existencia de crédito.

TERCERO.- Visto el informe obrante en este expediente emitido por la Secretaria-Interventora con fecha de 8 de enero de 2025.

CUARTO.- Vista la necesidad de hacer frente al pago de dichas facturas, pues se trata de servicios efectivamente prestados, se entiende necesaria la tramitación de un REC con la previa tramitación de una modificación del presupuesto en la modalidad de transferencia de créditos, quedando por ello condicionada la eficacia del REC, en su caso, a la aprobación de dicha modificación de crédito en la modalidad de transferencia de créditos según lo dispuesto en los art. 178 y 179 del TRLRHL.

QUINTO.- Visto que se ha propuesto al Pleno municipal que acuerde en esta misma sesión el levantamiento de los reparos 1/2024 y 2/2024 y que se habilitado crédito adecuado y suficiente mediante la modificación presupuestaria consistente en transferencia de crédito nº 1/2025 aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 1/2025, de fecha 8 de enero de 2025, cuyo desglose es el siguiente:

a) Partida de gastos con altas de créditos. Aumentos en gastos:

Aplicación presupuestaria y denominación	Aumento Euros
151-22604 Urbanismo. Jurídicos contenciosos.	74.859,71
TOTAL	74.859,71

b) Partida de gastos con créditos en baja. Deducciones en gastos:

Aplicación presupuestaria y denominación	Aumento Euros
132-12101 Seguridad y orden público. Retribuciones complementarias. Complemento específico.	74.859,71
TOTAL	74.859,71

La Comisión Informativa, vista la propuesta a que se somete a votación ponderada, por los votos a favor del Grupo Populares Agost (7) y la abstención del Grupo Fem Poble y el Grupo AIA Compromís per Agost (2), **DICTAMINA:**

PRIMERO. Aprobar, a la vista de los informes emitidos anteriormente, el **reconocimiento extrajudicial** de los créditos por cuantía de 74.859,71 € y, por lo tanto, la aplicación a presupuesto de gastos de 2024 prorrogado para 2025, la cuantía de 74.859,71 € a la aplicación presupuestaria 151.22604, por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados y para los terceros que actúan de buena fe.

SEGUNDO. Reconocer la obligación y ordenar el pago de 64.111,72 €, contra la aplicación presupuestaria 151.22604, por la prestación del siguiente servicio “*Por la presentación de la demanda de ejecución de título extrajudicial sin oposición, según cuantía del auto despachando ejecución, 75% de principal, intereses y costas 2.103.802,48 euros. Artículo 64*” a D. Alberto María Campos Belda, con DNI 21442979X, cuya factura nº 11/2024 tuvo entrada por el Registro FACE con fecha 30 de octubre de 2024.

TERCERO. Reconocer la obligación y ordenar el pago de 10.747,99 € contra la aplicación presupuestaria 151.22604, por la prestación del siguiente servicio “*Cuenta de suplidos y derechos de procuradora por su intervención en Asunto...: EJECUCIÓN DE TÍTULOS NO JUDICIALES Procd.: 1145/24*” por Pilar Fuentes Tomás, con DNI 72519693A, cuya factura nº F00311/24 tuvo entrada por el Registro FACE con fecha 7 de noviembre de 2024.”

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, explica que se trata de 2 reparos y un reconocimiento extrajudicial. Hay que pagar los gastos de representación de la ejecución del aval del polígono industrial dels Castellans, surgió a mediados del mes de abril, en agosto se ingresó la ejecución del aval y en octubre el juzgado ingresó los intereses del aval y los gastos del coste de los profesionales que prestaron el servicio.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, pregunta que ha hecho el abogado. Desde el grupo Fem Poble se ha expuesto en anteriores ocasiones que pleno tras pleno no se están haciendo bien las cosas, se están haciendo de forma ilegal y que ahora no son ellos quienes lo dicen únicamente, sino también la secretaria-interventora, y procede a leer textualmente un fragmento del informe de la secretaria: “...no se podrá contratar verbalmente”, que es como se han estado contratando muchas cosas, prosigue con la lectura: “no es admisible en derecho la contratación de obras y servicios sin la tramitación del preceptivo procedimiento de contratación”, en este caso no se cumplen los trámites y se vulnera la normativa de contratación pública y la inexistencia de crédito, lo que se va a votar es convertir una ilegalidad en una legalidad para poder pagarlo.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que son los profesionales quienes marcan la forma de realizar las cosas, no el Alcalde, si un funcionario dice que se debe realizar de un modo determinado se realiza así, y recalca que no ha existido ninguna ilegalidad.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, responde que la secretaria expresa su opinión, pero a quien votan es al Alcalde, y es él quien decide lo que se tiene o no se tiene que hacer con los informes de la secretaria o de los técnicos correspondientes, el poder ejecutivo no es la secretaria sino del alcalde, otra cosa es que el alcalde no tenga criterio sobre las cosas y haga lo que diga la secretaria, si el alcalde ve algo que le dice la secretaria y considera que no es así, lo puede contrastar con otros cargos.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que su criterio es político, el político no puede saltarse un informe, las formas de realizar las cosas las marca el funcionario



correspondiente (interventor, tesorero, arquitecto...), y en base a esto la administración actúa, si hay algo mal que se pueda corregir se corrige.

Se procede a votar las propuestas 2 y 3 juntas (levantar el reparo) y la primera por separado (reconocimiento extrajudicial).

En primer lugar, tras el debate abierto sobre el asunto y sometido a votación ordinaria, el Ayuntamiento aprueba, por los votos a favor del Grupo Populares de Agost (7) y Grupo AIA Compromís per Agost (1), y los votos en contra del Grupo Fem Poble (1), **ACUERDA**:

SEGUNDO. Reconocer la obligación y ordenar el pago de 64.111,72 €, contra la aplicación presupuestaria 151.22604, por la prestación del siguiente servicio “*Por la presentación de la demanda de ejecución de título extrajudicial sin oposición, según cuantía del auto despachando ejecución, 75% de principal, intereses y costas 2.103.802,48 euros. Artículo 64*” a D. Alberto María Campos Belda, con DNI 21442979X, cuya factura nº 11/2024 tuvo entrada por el Registro FACE con fecha 30 de octubre de 2024.

TERCERO. Reconocer la obligación y ordenar el pago de 10.747,99 € contra la aplicación presupuestaria 151.22604, por la prestación del siguiente servicio “*Cuenta de suplidos y derechos de procuradora por su intervención en Asunto...: EJECUCIÓN DE TÍTULOS NO JUDICIALES Procd.: 1145/24*” por Pilar Fuentes Tomás, con DNI 72519693A, cuya factura nº F00311/24 tuvo entrada por el Registro FACE con fecha 7 de noviembre de 2024.

Para finalizar en este punto se somete a votación ordinaria el pimer punto del dictamen (reconocimiento extrajudicial) que el Ayuntamiento de Agost aprueba en pleno por los votos a favor del Grupo Populares de Agost (7) y Grupo AIA Compromís per Agost (1) y la abstención del Grupo Fem Poble (1), **ACUERDA**:

PRIMERO. Aprobar, a la vista de los informes emitidos anteriormente, el **reconocimiento extrajudicial** de los créditos por cuantía de 74.859,71 € y, por lo tanto, la aplicación a presupuesto de gastos de 2024 prorrogado para 2025, la cuantía de 74.859,71 € a la aplicación presupuestaria 151.22604, por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados y para los terceros que actúan de buena fe.

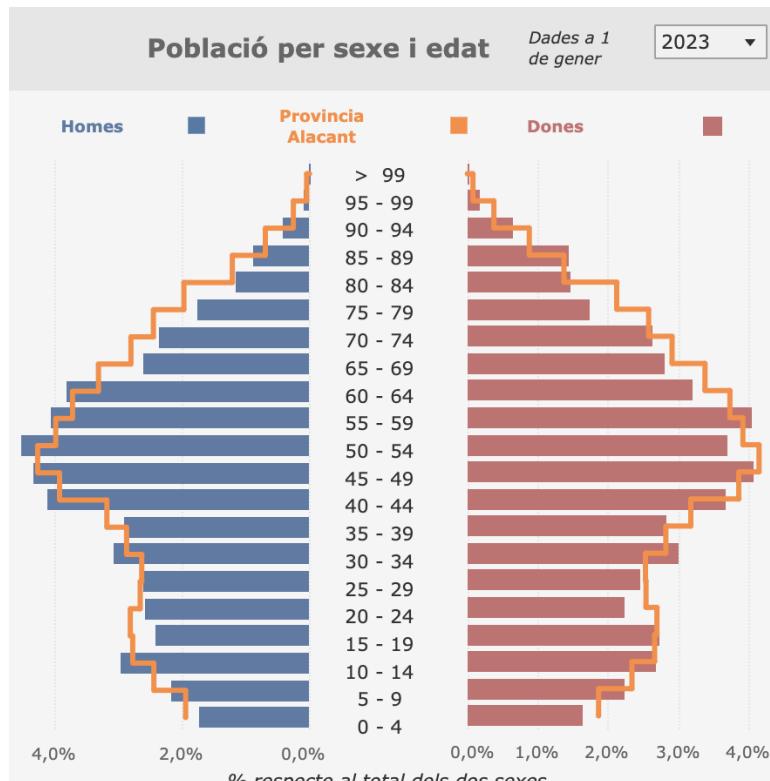
B) ACTIVIDAD DE CONTROL

1) APROBAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO FEM POBLE CON NÚMERO DE REGISTRO E- RPLPN- 1 DE FECHA 06/01/2025

Se da cuenta de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Fem Poble para la creación de un aula del día para personas mayores en Agost.

"MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN AULA DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN AGOST."

La población de Agost, como la de muchos municipios, está experimentando un envejecimiento progresivo. Este aumento de la gente mayor comporta un incremento en la demanda de servicios de atención y cura, tanto para las propias personas mayores como para sus familiares, que a menudo se convierten en cuidadores principales. Según la OMS "Entre el 2000 y el 2050, la proporción de los habitantes del planeta mayores de 60 años se duplicará, pasando del 11% al 22%. En números absolutos, este grupo pasará de 605 millones a 2000 millones en el transcurso del siglo medio". En nuestro pueblo, como en el resto del estado español, tenemos una pirámide envejecida y todavía lo será más en los años próximos.



Gráfica 1: % respecto al total de los dos sexos. Fuente: IVE

La dedicación constante que requiere la cura de una persona mayor dependiente puede generar una gran carga física y emocional para los familiares, afectando negativamente su calidad de vida, su salud y sus relaciones sociales. Además, la falta de recurso de soporte puede dificultar la conciliación de la vida familiar y laboral para estos cuidadores.

A pesar de que hay una propuesta de construcción de un centro de día se trata de un iniciativa muy cara, tanto de construir (más de 2,6 millones de euros según la memoria valorada) como la de mantener, dado que necesita mucho personal. Además, el plazo de ejecución que sitúa la memoria valorada se acerca a los 3 años, yendo todo bien.

Por lo tanto, se considera necesario y urgente establecer un recurso que ofrezca un espacio seguro y adecuado para las personas mayores durante el día, cosa que permite a sus familiares cuidadores

disfrutar de un tiempo de descanso y alivio, a la vez que se promueve la autonomía y el bienestar de la gente grande.

Por todo lo que se ha expuesto, el Grupo Municipal Fem Poble propone al Pleno del Ayuntamiento de Agost la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- Realizar un estudio de creación de un aula de día para personas mayores de Agost con unas características similares a las siguientes:
 - Este servicio estará destinado a personas mayores residentes en el municipio que necesiten ayuda durante el día, ofreciéndoles un entorno estimulante y seguro, para que los familiares que los atienden puedan descansar algunas horas.
 - El aula de día deberá contar con personal cualificado: un cuidador o cuidadores personal de atención sociosanitaria, que velará por el bienestar y seguridad de nuestros mayores
 - Se definirá un programa de actividades adaptado: con actividades de estimulación cognitiva, física y social, teniendo en cuenta las necesidades y preferencias de las personas mayores que asistan al aula.
 - El aula debería establecer un horario flexible, que se adaptará a las necesidades de los familiares cuidadores, ofreciendo la posibilidad de utilizar el servicio por horas o jornadas completas.
- El estudio debería de valorar de donde obtener financiamiento para la puesta en marcha y el mantenimiento del Aula de día, a través de subvenciones de otras administraciones (Generalitat Valenciana, Diputación de Alicante, etc) o mediante recursos municipales.
- También se debería de estudiar la ubicación del aula, pero se podría ubicar, por ejemplo, en el centro social que durante la mañana dispone de aulas libres.

Esta iniciativa responde a una necesidad real de la población de Agost y pretende mejorar la calidad de vida tanto de las personas mayores como de sus familiares cuidadores. La creación de un Aula de Día supondría un importante avance en la prestación de servicios sociales al municipio y contribuirá a construir una sociedad más inclusiva y solidaria con las personas mayores y para los familiares que los atienden, teniendo un impacto de género muy positivo, dado que mayoritariamente son mujeres que atienden a las personas mayores. Esta moción pretende ser un punto de parte para un debate constructivo y para la puesta en marcha de un servicio que mejorará la vida de muchas familias de Agost.”

Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, muestra su conformidad con la propuesta, todo lo que sea favorecer a la personas mayores es bien recibido por su grupo municipal, siempre que se estudie bien, se realice en un lugar seguro donde las personas estén bien cuidadas, con uno, dos, tres cuidadores o los cuidadores que sean necesarios.

Da. Sonia Carbonell Vicedo, Portavoz del Grupo Populares Agost, considera que todos están de acuerdo en la necesidad de un centro para cuidar personas mayores, y el objetivo del Grupo Populares Agost es construir un Centro de Día. A pesar de que, tal y como se menciona en la moción, construir un centro de día es costoso en tiempo y dinero, desde el Grupo Populares Agost consideran que lo que se solicita en la moción es un parche al objetivo final, que no es otro que construir el Centro de Día.

En la moción se propone que el aula de día se realice “*en el centro social que durante la mañana dispone de aulas libres*”, pero no es del todo correcto, ya que solo hay un aula para realizar talleres, SUMA, etc., también se menciona en la moción el poder tratar diferentes colectivos, para ello sería necesaria más de un aula, algo que actualmente no es posible, “*Se definirá un programa de actividades adaptado: con actividades de estimulación cognitiva, física y social, teniendo en cuenta las necesidades y preferencias de las personas mayores que asistan al aula.*”.

El objetivo del Grupo Popular no es otro que el Centro de Día, ya se dispone de un terreno para su ubicación, la memoria valorada, y tan solo falta encontrar la financiación para el proyecto.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, comparte que la moción propuesta es un parche, y está de acuerdo en que es mucho mejor para el pueblo disponer de un Centro de Día, pero en la memoria valorada se establece un plazo de 3 años desde que se comienza a construir, por lo tanto, la propuesta de la moción es no esperar esos 3 años, hacer este parche que permita a personas poder utilizar este Aula de Día y mientras no se disponga del Centro de Día poder ofrecer esta atención a quién lo necesite.

Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, está de acuerdo con Da. Sonia Carbonell, al igual que también ve bien la propuesta de D. Felip Vicedo.

Tras el debate abierto y sometido a votación ordinaria el Ayuntamiento de Agost en Pleno no aprueba por los votos en contra del Grupo Populares de Agost (7) y los votos a favor del Grupo AIA Compromís per Agost (1) y Grupo Fem Poble (1).

2) APROBAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO FEM POBLE CON NÚMERO DE REGISTRO E- RLPN- 2 DE FECHA 06/01/2025.

Se da cuenta de la propuesta de resolución presentada por el Fem Poble para la creación de una comisión de fiestas para las danzas del rey moro.

“MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE FIESTAS DE LAS DANZAS DEL REY MORO.

Una vez pasadas las fiestas del Rey Moro y la Reina Mora creemos que hay que volver a insistir en la necesidad de tener una comisión de fiestas de las danzas que, como pasa con el resto de fiestas

populares de Agost, organiza la fiesta. La idea es crear un espacio donde los protagonistas de cada año puedan dialogar con personas que llevan años en la fiesta, puedan conocer con profundidad su historia y los aspectos más importantes que hacen que sea única. Se trata de un espacio de reflexión donde se pueda abordar otros aspectos de nuestra fiesta, con la finalidad de hacerla más igualitaria conservando su esencia.

Podemos decir, que nuestras danzas tienen un origen que se remonta a la edad media. Algunos estudios la relacionan con la "saturnalia" romana, una de las fiestas más populares en el Imperio Romano, celebrada a finales de diciembre, donde los esclavos dejaban de serlo por unos días y trataban al "patronus" con igualdad.

Por otro lado, también encontramos estudios donde relacionan las danzas del Rey Moro con ritos ancestrales del paso del hombre a la vida adulta, creando en todos ellos sentimientos de identificación de una misma cultura y una raíz de pertenencia a un determinado pueblo. Donde desapareciendo las clases sociales y todos con igualdad disfruta de unos días de fiesta y tradición, fiestas de inversión social como Rey Paixaro de Biar o els Enfarinats a Ibi.

Por tanto, estas danzas, más allá del significado para cada uno de nosotros, nos identifican como pueblo porque nos representan y lo que es más importante todavía, nos hacen sentirnos como a nosotros, si sabemos conservarlas y adaptarlas al paso de tiempo.

Si consideramos nuestras fiestas como nuestro bien cultural más representativo, hemos de tener en cuenta que siempre ha sido un "patrimonio vivo" que ha ido cambiando poco a poco, para perdurar al largo del tiempo y no desaparecer.

Hasta mitad del siglo XX encontramos la figura de la "Carassa", la cual podemos decir que era una persona que hacia la función de un "alcalde fiestas". Entre sus funciones podemos destacar la de dar soporte a los jóvenes en la elección del Rey moro y la Reina Mora, organizar los ensayos de las danzas los días previos a la fiesta, controlar el tiempo y si hacía falta espantar a los niños y niñas de la plaza que recogían anisets. Actualmente, esta figura ha desaparecido y es el Ayuntamiento el que da soporte a los舞者 en la organización de diferentes aspectos de la fiesta.

El interés de esta propuesta se fundamenta, por tanto, en la creación de una "Comisión de fiestas de danzas" con la finalidad de hacer conocer a los jóvenes que hacen danzas cada año, la historia de estas, los elementos más importantes a tener en cuenta para un correcto desarrollo, así como ayudarlos en la organización. Es decir, la intención es recuperar una organización popular que coordine y ayude al desarrollo de la fiesta a través de una comisión, como el resto de comisiones de fiestas, independiente del Ayuntamiento.

De esta manera pensamos que la fiesta se podría adaptar a los nuevos tiempos en lo que se considere que ha de ser adaptado, así como continuar de generación en generación, lo que se considere que se ha de continuar. Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento de Agost acuerda:

PRIMERO.- Crear una comisión de las danzas, o como se le quiera llamar, acordando con todos los grupos de la Corporación Municipal los objetivos, las competencias y el reglamento, con una composición de edades bastante variada y de géneros tan igualitaria como sea posible, para representar la sociedad en la que vivimos.

SEGUNDO.- Informar en acto público a toda la población de Agost de la creación de la Comisión, así como del reglamento inicial y la forma en que se elegirá quien va a formar parte de esta.”

Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, expone que su grupo también presentó una propuesta de resolución muy parecida a la presentada por el grupo Fem Poble, y aunque sabe que la comisión ya existe, todavía no ha tenido la repercusión necesaria en las fiestas, los bailadores no sabían si cuando entraban los naranjeros tenían que para de bailar o seguir bailando, es necesaria la figura del carassa que explique todo lo referente a las fiestas.

A esta moción incluiría:

- Recuperar la figura del Carassa en una o varias personas
- Dar a conocer como son las fiestas, por ejemplo, como comienza y acaba la danza, como son “les paperades”, como se lanzan cohetes...
- Dar charlas tanto en el colegio como en IES, dando a conocer todo esto desde que son pequeños hasta que llegan al IES, incluso poder hacerlo a través del taller de ocupación.

D. Francisco Ivorra Pérez, del Grupo Populares Agost, responde que efectivamente ya se dispone de una comisión, la cual existe antes incluso de la propuesta del Grupo AIA-Compromís en la moción anterior. A continuación muestra a los miembros del Pleno las actas de la Comisión de Fiestas, la primera el 21 de febrero de 2024.

D. Francisco Ivorra, reconoce que el trabajo de la Comisión de Fiestas todavía no ha tenido repercusión en las fiestas, se trata de una labor ardua que requiere de mucho trabajo y no se ha parado en ningún momento, considerando que con una reunión más ya tendrían el reglamento y todos los puntos para poder dar visibilidad a las fiestas. Dentro de las reuniones de la comisión se ha puesto sobre la mesa temas como las charlas informativas en el IES.

Teniendo una comisión en marcha y con el trabajo muy adelante, no ve viable duplicar la faena.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, les explica que la idea de esta propuesta era crear la comisión y su reglamento, si ya existe y se está desarrollando, solicita participar en la elaboración del reglamento. Así mismo propone que esta comisión sea abierta, donde puedan participar aquellas personas del pueblo que lo deseen, que sea algo abierto y del pueblo, no del equipo de gobierno que lo propone, con participación paritaria tanto de género como por edad.

Tras el debate abierto y sometido a votación ordinaria el Ayuntamiento de Agost en Pleno no aprueba por los votos en contra del Grupo Populares de Agost (7) y los votos a favor del Grupo AIA Compromís per Agost (1) y Grupo Fem Poble (1).

3) DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO PARA EL 2025.

Se da cuenta de la liquidación de prórroga del presupuesto correspondiente al 2025, de la que los Grupos Políticos que forman el Pleno del Ayuntamiento de Agost se dan por enterados.



Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, pregunta porque se han prorrogado y no se han hecho nuevos presupuestos.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que no se pudieron hacer debido a que la Secretaria se incorporó a finales de octubre primeros de noviembre, se estima que en marzo estarán hechos.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, pregunta si cuando se prorrogan los presupuestos se envían todas las partidas anteriores al presupuesto prorrogado

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, confirma que es así como se hace.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, le recuerda al Pleno el incumplimiento del artículo 168.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, “*Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados anteriores, el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.*”

4) DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Núm	Año	Concepto
2024	1254	Otorgando autorización para la inhumación de cadáver
2024	1255	Otorgando autorización para la exhumación de cadáver
2024	1256	Concediendo la devolución de la fianza a la mercantil Consultoría civil y urbanismo
2024	1257	Concediendo la devolución de la garantía definitiva reformas ergo
2024	1258	Aprobando padrón de mercado municipal mes de noviembre
2024	1259	Designando cambio de portavocía Grupo Municipal PSOE Agost
2024	1260	Aprobando transferencia de crédito propuesta. Modificación de crédito n.º 48/24.
2024	1261	Aprobando el reconocimiento de las obligaciones
2024	1262	Autorizando actividades con fuego para quema de restos agrícolas
2024	1263	Concediendo la devolución de la fianza. Expte ON-14/24
2024	1264	Concediendo la devolución de la fianza. Expte ON-115/23
2024	1265	Concediendo anticipo reintegrable a empleado municipal
2024	1266	Ordenando el pago de las obligaciones

- 2024 1267 Concediendo permiso por lactancia acumulada de un hijo menor de doce meses a concejala del Grupo PSOE Agost
- 2024 1268 Dando acceso a la concejala del Grupo AIA compromís per Agost a expedientes de gestiona
- 2024 1269 Autorizando actividades con fuego para quema de restos agrícolas
- 2024 1270 Aprobando certificación final contrato “adecuación y mejoras en las infraestructuras del campo de fútbol municipal de agost”
- 2024 1271 Aprobando certificación final contrato “ejecución de cubierta y mejora de accesibilidad en trinquet municipal de Agost”
- 2024 1272 Aprobando la convocatoria y las bases para la concesión de subvenciones procedimiento de concurrencia no competitiva para la incentivación del consumo a través de la campaña bonos consumo agost
- 2024 1273 Adjudicando contrato de gestión de la campaña bonos Agost a la empresa digital value sl
- 2024 1274 Autorizando actividades con fuego para quema de restos agrícolas
- 2024 1275 Rectificando decreto resolución de alcaldía n.º 1267/2024 de fecha 8 de noviembre
- 2024 1276 Aprobando relación definitiva admitidos constitución bolsa de empleo por concurso- oposición de auxiliar administrativo de servicio de ayuda a domicilio.
- 2024 1277 Convocando sesión ordinaria de la Comisión Técnica de valoración de prestaciones económicas de urgencia y desprotección para el 19 de noviembre
- 2024 1278 Convocando sesión de la Comisión de Intervención Social para el 19 de noviembre
- 2024 1279 Iniciando expediente procedimiento sanciones en materia de tráfico
- 2024 1280 Concediendo licencia de compatibilidad urbanística. Expte IVU-08/2024.
- 2024 1281 Concediendo licencia de compatibilidad urbanística. Expte IVU-07/2024.
- 2024 1282 Concediendo devolución de ingresos indebidos
- 2024 1283 Concediendo las Prestaciones económicas individualizadas
- 2024 1284 Aprobando el reconocimiento de las obligaciones
- 2024 1285 Concediendo anticipo reintegrable a empleado municipal
- 2024 1286 Aprobando reconocimiento de las obligaciones
- 2024 1287 Concediendo licencia de obras. Expte ON-114/23.



- | | | |
|------|------|--|
| 2024 | 1288 | Modificando Plan Estratégico de Subvenciones |
| 2024 | 1289 | Concediendo licencia urbanística. Expte ON-78/24. |
| 2024 | 1290 | Concediendo licencia urbanística. Expte ON-76/24. |
| 2024 | 1291 | Concediendo licencia urbanística. Expte ON-65/24 |
| 2024 | 1292 | Aprobando modificación de crédito n.º 47/24 por remanente de crédito |
| 2024 | 1293 | Concediendo y renovando carnets “ Gent Activa” |
| 2024 | 1294 | Ordenando el pago de las obligaciones |
| 2024 | 1295 | Dando acceso al concejal del Grupo Fem Poble a expedientes de gestiona |
| 2024 | 1296 | Aprobando certificación n.º 2 contrato de obras “Instalación de climatización de Edificio cultural” |
| 2024 | 1297 | Iniciando procedimientos sancionadores por infracciones en materia de tráfico. |
| 2024 | 1298 | Modificando licencia urbanística. Expte ON-4/24 |
| 2024 | 1299 | Adjudicando contratos menores. Expte 1719/2024. |
| 2024 | 1300 | Aprobando reconocimiento de las obligaciones |
| 2024 | 1301 | Aprobando lista definitiva admitidos bolsa de trabajo de técnico de Administración General. |
| 2024 | 1302 | Ordenando el pago de las obligaciones |
| 2024 | 1303 | Ordenando el pago de las obligaciones |
| 2024 | 1304 | Autorizando asistencia comisión de servicios de empleado municipal |
| 2024 | 1305 | Autorizando asistencia comisión de servicios de empleado municipal |
| 2024 | 1306 | Aprobando el reconocimiento de las obligaciones |
| 2024 | 1307 | Rectificando decreto n.º 1292/2024 |
| 2024 | 1308 | Aprobando el pago de la inscripción del curso “Elaboración del presupuesto de una entidad local para el año 2025” |
| 2024 | 1309 | Convocando sesión ordinaria de la Comisión Técnica de valoración de prestaciones económicas de urgencia y desprotección para el 4 de diciembre |
| 2024 | 1310 | Convocando sesión de la Comisión de Intervención Social para el 4 de diciembre |

2024 1311 Aprobando la adhesión de comercios en la campaña de bonos agost.

2024 1312 Aprobando la devolución de ingresos indebidos

2024 1313 Reconociendo trienio de antigüedad a empleada municipal

2024 1314 Autorizando actividades con fuego para quema de restos agrícolas

2024 1315 Concediendo licencia municipal de ocupación. Expte LMO-11/24

2024 1316 Aprobando la generación de créditos propuesta.

2024 1317 Aceptando desistimiento de la licencia urbanística. Expte ON-75/24 y archivando el expediente.

2024 1318 Iniciando expediente de restauración de la legalidad urbanística.

2024 1319 Autorizando actividades con fuego para quema de restos agrícolas

2024 1320 Compensando obligaciones importe de la subvención servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento.

2024 1321 Aprobando liquidaciones de la tasa de ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, etc y otros

2024 1322 Iniciando procedimientos por sanciones administrativas.

2024 1323 Iniciando procedimientos sancionadores por infracciones en materia de tráfico.

2024 1324 Decreto rectificando decreto propuestas de gastos n.º 40 y aprobación certificación n.º 4

2024 1325 Autorizando a la Asociación “Amics de les danses del rei moro” a la celebración de una Cordá en la noche del 27 al 28 de diciembre.

2024 1326 Aprobando la modificación de crédito n.º 52/24 por generación de créditos.

2024 1327 Autorizando el pago de carácter de “a justificar” a la empleada municipal.

2024 1328 Aprobando la modificación de crédito n.º 51/24 por transferencia de créditos.

2024 1329 Aprobando la modificación de crédito n.º 53/24 por transferencia de créditos.

2024 1330 Concediendo la devolución de la fianza depositada en concepto de garantía definitiva a Dinámica sports

2024 1331 Justificando la celebración del contrato menor apoyo en alimentos (bocadillos y agua) para cooperantes vecinos de Agost con la DANA Valencia.

2024 1332 Justificando la celebración del contrato mejor servicio de autobús para

que la población de Agost pueda ir a colaborar en la reparación de viviendas afectas por la Dana Valencia.

- 2024 1333 Aprobando el reconocimiento de las obligaciones
- 2024 1334 Aprobando la modificación de crédito n.º 54/24.
- 2024 1335 Aprobando la convocatoria y bases para la concesión de subvenciones en régimen concurrencia competitiva para Expositores locales de la XXII Fira Artesanal i Gastronòmica d' Agost.
- 2024 1336 Concediendo gratificaciones por servicios extraordinarios
- 2024 1337 Ordenando el pago de las obligaciones
- 2024 1338 Remitiendo expediente al Consejo de Empadronamiento de bajas de oficio del padrón municipal de habitantes.
- 2024 1339 Autorizando realización 10º trail “el ventós”
- 2024 1340 Convocando sesión ordinaria Junta Local de Seguridad para el día 12 de diciembre de 2024
- 2024 1341 Rechazando la cesión de derechos de crédito formulados por la empresa mercantil PROYECTOS E INSTALACIONES ACYAC SL
- 2024 1342 Autorizando actividades con fuego para quema de restos agrícolas
- 2024 1343 Concediendo la devolución de la fianza. Expte ON-6/13
- 2024 1344 Concediendo la devolución de la fianza. Expte OM-6/23
- 2024 1345 Concediendo devolución de la fianza. Expte ON-125/06
- 2024 1346 Aprobando modificación de crédito n.º 55/24 por transferencia de crédito.
- 2024 1347 Rectificando decreto resolución de alcaldía n.º 2024-1341
- 2024 1348 Aprobando reconocimiento de las obligaciones
- 2024 1349 Aprobando reconocimiento de las obligaciones
- 2024 1350 Iniciando expediente procedimiento sanciones administrativas
- 2024 1351 Iniciando expediente procedimiento sanciones en materia de tráfico
- 2024 1352 Ordenando el pago de las obligaciones

- 2024 1353 Aprobando el padrón de mercado municipal del mes de diciembre
- 2024 1354 Dando de baja de oficio del padrón municipal de habitantes.
- 2024 1355 Aprobando justificación contrato mejor de servicios luces de vanidad con la empresa Electromur iluminaciones SL
- 2024 1356 Aprobando justificación contrato menor de suministros renovación de certificados de empleados públicos
- 2024 1357 Aprobando justificación contratos menores de suministros compra piezas de cerámicas para el Museo de Alfarería de Agost.
- 2024 1358 Aprobando reconocimiento de las obligaciones
- 2024 1359 Ordenando el pago de las obligaciones
- 2024 1360 Reconocimiento de la obligación paga extraordinaria
- 2024 1361 Autorizando actividades con fuego para quema de restos agrícolas
- 2024 1362 Concediendo autorización paso prueba ciclista “Gran premio San Vicente Costa blanca Junior”
- 2024 1363 Justificando la celebración del contrato menor de suministros para material de oficina en el centro social
- 2024 1364 Justificando la celebración del contrato menor de servicios de alquiler, montaje y desmontaje de vallado de protección para la “nit dels coets” de las danzas del rey moro
- 2024 1365 Justificando la celebración del contrato menor de suministro para aspirador en la Casa de cultura
- 2024 1366 Concediendo cambio titularidad del derecho funerario situado en el Cementerio municipal del panteón de la calle San Vicente n.º 46.
- 2024 1367 Iniciando expediente procedimiento sanciones en materia de tráfico
- 2024 1368 Iniciando expediente procedimiento sanciones administrativas
- 2024 1369 Concediendo compatibilidad urbanística para cultivo de microalgas. Expte IVU-9/24
- 2024 1370 Iniciando expediente de restauración de la legalidad urbanística. Expte UR/ R – 25/24
- 2024 1371 Iniciando expediente de restauración de la legalidad urbanística. Expte IU/R – 20/24.
- 2024 1372 Concediendo licencia urbanística. Expte ON-49/24.
- 2024 1373 Concediendo licencia urbanística. Expte ON-1/24

- 2024 1374 Concediendo licencia urbanística. Expte ON-83/24
- 2024 1375 Concediendo licencia urbanística. Expte ON-77/24
- 2024 1376 Concediendo licencia urbanística. Expte ON-56/24
- 2024 1377 Concediendo licencia urbanística. Expte ON-55/24
- 2024 1378 Concediendo reversión parcela situada en calle San Ramón C-75 del cementerio municipal
- 2024 1379 Iniciando expediente de restauración de la legalidad urbanística. Expte IU/ R-23/24.
- 2024 1380 Iniciando expediente de restauración de la legalidad urbanística. Expte IU/ R-19/24
- 2024 1381 Ordenando el pago de las obligaciones
- 2024 1382 Renovando la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidades con el n.º CV/03008/2439
- 2024 1383 Concediendo prestaciones económicas individualizadas
- 2024 1384 Aprobando el reconocimiento de las obligaciones
- 2024 1385 Otorgando autorización para la inhumación de cadáver
- 2024 1386 Iniciando expediente de restauración de la legalidad urbanística. Expte IU/R-22/24
- 2024 1387 Iniciando expediente de restauración de la legalidad urbanística. Expte IU/R-24/24.
- 2024 1388 Ordenando el pago de las obligaciones
- 2024 1389 Adjudicando contra menor publicidad en radio para la difusión de la fiesta de les danses del rey moro
- 2024 1390 Adjudicando contrato menor para material de limpieza para el taller de empleo
- 2024 1391 Adjudicando contrato menor para prácticas para el taller de empleo
- 2024 1392 Adjudicando contrato menor para material de oficina para el taller de empleo.
- 2024 1393 Adjudicando contrato menor de suministro de iluminación navideña para parques
- 2024 1394 Adjudicando contrato menor para material mobiliario de oficina
- 2024 1395 Dando acceso a expedientes de gestiona al concejal de Grupo Fem Poble

- 2024 1396 Adjudicando contrato menor de suministro a infoelx para una televisión para la sala de los jubilados en el Centro Social
- 2024 1397 Adjudicando contrato menor para renovar certificados digitales para empleados municipales
- 2024 1398 Adjudicando contrato menor para renovar certificados digitales para empleados municipales
- 2024 1399 Otorgando autorización para la exhumación de cadáver
- 2024 1400 Adjudicando contrato menor de suministro para la instalación de una pilona telescopica
- 2024 1401 Adjudicando contrato menor suministro para la instalación de pilonas flexibles
- 2024 1402 Aprobando la modificación de la estructura de datos del callejero de las vías.
- 2024 1403 Adjudicando contratos menor para actividades “arte belén”
- 2024 1404 Adjudicando contrato menor para actividades “arte belén”
- 2024 1405 Adjudicando contrato menor para actividades “arte belén”
- 2024 1406 Adjudicando contrato menor para cinco ramos de flores para entregar en el acto de presentación de los reyes moros
- 2024 1407 Adjudicando contrato menor de suministros para presentación capitanía bárbaros
- 2024 1408 Adjudicando contrato menor de suministros para diploma a la comparsa bárbaros de Agost
- 2024 1409 Rectificando licencia de obras expediente ON-1/24
- 2024 1410 Rectificando licencia de obras expediente ON-83/24
- 2024 1411 Convocando sesión ordinaria de la Comisión técnica ordinaria de Prestaciones económicas de Urgencia social y desprotección 18 de diciembre de 2024.
- 2024 1412 Convocando sesión ordinaria de la Comisión de Intervención Social 18 de diciembre de 2024.
- 2024 1413 Adjudicando contrato menor de suministro para obsequio de jubilación de empleado municipal
- 2024 1414 Decreto sobre dando acceso concejales a información pública
- 2024 1415 Adjudicando contrato menor de juegos para colegio taller de empleo
- 2024 1416 Adjudicando contrato menor de suministro material para actividades navideñas taller de empleo
- 2024 1417 Adjudicando contrato menor de suministro material para taller

manipulación del barro para actividades navideñas del taller de empleo

- | | | |
|------|------|--|
| 2024 | 1418 | Adjudicando contrato menor de suministro utensilios para actividades con barro taller de empleo |
| 2024 | 1419 | Adjudicando contrato menor de servicios de ambulancia para las danzas del rey moro |
| 2024 | 1420 | Adjudicando contrato menor de suministro de detalles a alumnos taller de empleo |
| 2024 | 1421 | Adjudicando contrato menor de suministro de material para talleres de barro escolares taller de empleo |
| 2024 | 1422 | Adjudicando contrato menor de suministro de material para talleres de barro en museo taller de empleo |
| 2024 | 1423 | Iniciando expediente procedimiento sanciones en materia de tráfico |
| 2024 | 1424 | Iniciando expediente procedimiento sanciones en materia de tráfico |
| 2024 | 1425 | Aprobando baja en el servicio de Ayuda a Domicilio a los usuarios |
| 2024 | 1426 | Adjudicando contrato menor de servicio revisión mensual de la caldera de la calefacción del CEIP La Rambla |
| 2024 | 1427 | Adjudicando contrato menor de suministro para obsequio de jubilación para empleado municipal |
| 2024 | 1428 | Concediendo subvención nominativa a asociación "Amics de les danses del rey moro" |
| 2024 | 1429 | Adjudicando contrato menor para mantenimiento de parques de juegos infantiles |
| 2024 | 1430 | Adjudicando contrato menor adquisición de productos de primera necesidad para los afectados de la Dana en Valencia octubre de 2024. |
| 2024 | 1431 | Iniciando expediente de contratación de suministros por procedimiento abierto simplificado |
| 2024 | 1432 | Adjudicando contrato menor de suministro para centro de flores serenata a la Reina mora |
| 2024 | 1433 | Adjudicando contrato menor de suministro para adquisición de bandejas de pasta para las danzas del rey moro |
| 2024 | 1434 | Adjudicando contrato menor de suministro para adquisición de mistela para danzas del rey moro |
| 2024 | 1435 | Adjudicando contrato menor de suministro de material de limpieza para el polideportivo municipal. |
| 2024 | 1436 | Ordenando el pago de las obligaciones |
| 2024 | 1437 | Adjudicando contra menor de suministro para diferentes artículos para poder efectuar las prácticas de la Unidad de obra del Taller de barro. |
| 2024 | 1438 | Adjudicando contrato menor de suministro para compra de pastillas |

de barro rojo y planco

- 2024 1439 Aprobando la ordenación de la subvención a la representante de la Asociación de Artesanas de Agost.
- 2024 1440 Ordenando el pago de las obligaciones
- 2024 1441 Ordenando el pago de las obligaciones
- 2024 1442 Iniciando expediente de restauración de la legalidad urbanística.
- 2024 1443 Ordenando el pago de las obligaciones
- 2024 1444 Aprobando certificación n.º 3 contrato de las obras de “Instalación de climatización de Edificio Cultural”
- 2024 1445 Rectificando error material nómina paga extra diciembre 2024.
- 2024 1446 Ordenando el pago de las obligaciones
- 2024 1447 Nombrando coordinadora accidental del centro social a empleada municipal
- 2024 1448 Otorgando licencia de inhumación de cadáver
- 2024 1449 Aprobando devolución ingresos indebidos. Expte n.º 14/2024.
- 2024 1450 Autorizando a los interesados la realización de actividades con fuero solicitadas
- 2024 1451 Aprobando contrato menor de suministro para material de aseo para el polideportivo municipal
- 2024 1452 Aprobando contrato menor de suministro para lapiceros para regalar a los niños asistentes en los talleres de Navidad
- 2024 1453 Aprobando contrato menor de suministro para material de prácticas para el Taller de Empleo.
- 2024 1454 Aprobando contrato menor de suministro para material de prácticas para el Taller de Empleo.
- 2024 1455 Aprobando contrato menor de suministro para material de prácticas para el Taller de Empleo.
- 2024 1456 Otorgando autorización para la inhumación de cadáver
- 2024 1457 Aprobando contrato menor de suministro para material de limpieza en el CEIP La Rambla
- 2024 1458 Concediendo compatibilidad urbanística para la actividad de peluquería canina (IVU- 10/24)
- 2024 1459 Reconociendo trienio de antigüedad a empleada municipal en otros Ayuntamientos

- 2024 1460 Otorgando autorización para la inhumación de cadáver
- 2024 1461 Iniciando expediente procedimiento sanciones administrativas
- 2024 1462 Iniciando expediente procedimiento sanciones en materia de tráfico
- 2024 1463 Concediendo derecho funerario en parcela del cementerio municipal
- 2024 1464 Concediendo derecho funerario en parcela del cementerio municipal
- 2024 1465 Aprobando la generación de créditos propuesta.
- 2024 1466 Ordenando el pago de las obligaciones
- 2024 1467 Concediendo las Prestaciones económicas individualizadas
- 2024 1468 Dando de baja de oficio del padrón municipal de habitantes.
- 2024 1469 Otorgando licencia municipal para la tenencia de animales potencialmente peligroso
- 2024 1470 Reconociendo trienio de antigüedad a empleada municipal
- 2024 1471 Aprobando el reconocimiento de las obligaciones
- 2024 1472 Otorgando autorización para la inhumación de cadáver
- 2024 1473 Aprobando el reconocimiento de las obligaciones
- 2024 1474 Aprobando el reconocimiento de las obligaciones
- 2024 1475 Aprobando contrato menor de servicios para alquiler de carritos dulces para evento del Cartero Real
- 2024 1476 Aprobando certificación n.º 4 factura contrato de las obras “Instalación de climatización de Edificio Cultural”
- 2024 1477 Concediendo subvención para expositores locales de la XXII Feria Artesanal y Gastronómica de Agost.
- 2024 1478 Convocando sesión ordinaria de la Comisión Técnica Valoración de Prestaciones Económicas de Urgencia Social y Desprotección
- 2024 1479 Convocando sesión de la Comisión Intervención Social
- 2024 1480 Autorizando el pago de carácter de “a justificar” a la empleada municipal.
- 2024 1481 Ordenando el pago de las obligaciones

- 2024 1482 Aprobando prórroga del presupuesto 2025.
- 2024 1483 Aprobando subvención a la Asociación a “Amics de les danses del Rei Moro” por importe de 1.000€
- 2024 1484 Aprobando subvención nominativa a “Danceros 2024” por importe de 800€
- 2024 1485 Aprobando modificación de crédito n.º 57 mediante generación de créditos propuesta.
- 2024 1486 Iniciando expediente procedimiento sanciones en materia de tráfico
- 2024 1487 Iniciando expediente procedimiento sanciones administrativas
- 2024 1488 Autorizando a los interesados la realización de actividades con fuego solicitadas
- 2024 1489 Aprobando modificación de crédito n.º 58/2024 mediante transferencia de créditos propuesta.
- 2024 1490 Aprobando gratificaciones extraordinarias, productividad y ayudas sociales del mes de diciembre
- 2024 1491 Ordenando el pago de las obligaciones
- 2024 1492 Ordenando el pago de las obligaciones
- 2024 1493 Concediendo la devolución de fianza. Expte ON-7/24
- 2024 1494 Concediendo la devolución de la fianza. Expte ON-13/24
- 2024 1495 Adjudicando contrato menor para suministro de golosinas para repartir en la cabalgata de RRMM
- 2024 1496 Concediendo permiso por lactancia acumulada de un hijo menor de doce meses a empleada municipal
- 2024 1497 Ordenando el pago de las obligaciones
- 2025 1 Aprobando modificación de crédito n.º 1/25 por transferencia de créditos.
- 2025 2 Rectificando Decreto n.º 1482/2024 de prórroga de presupuesto
- 2025 3 Autorizando a los interesados la realización de actividades con fuego solicitadas
- 2025 4 Convocando sesión ordinaria Comisión Especial de cuentas para el día 13 de enero
- 2025 5 Convocando sesión ordinaria Junta Gobierno Local para el día 13 de enero
- 2025 6 Dando acceso a registro y expediente de gestiona a Portavoz del

Grup AIA Compromís per Agost

- | | |
|------|--|
| 2025 | 7 Dando acceso a registro y expediente de gestión a Portavoz del Grupo Fem Poble |
| 2025 | 8 Adjudicando contrato menor de servicios para realización de creatividad y diseño del cartel parque encuentado. |
| 2025 | 9 Adjudicando contrato menor de servicios de talleres de animación lectora. |
| 2025 | 10 Aprobando padrones de las tasas de exacciones municipales 1 ^a voluntaria 2025. |
| 2025 | 11 Concediendo premios concurso reinterpretación concurso pieza del año 2024 |
| 2025 | 12 Aprobando bases para la convocatoria extraordinaria de la inscripción en las Escuelas Deportivas Municipales 2024/2025. |
| | |
| 2025 | 13 Iniciando expediente procedimiento sanciones administrativas |
| 2025 | 14 Iniciando expediente procedimiento sanciones en materia de tráfico |
| 2025 | 15 Iniciando expediente procedimiento sanciones en materia de tráfico |
| 2025 | 16 Convocando pleno sesión ordinaria para el día 16 de enero |

Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, respecto al Decreto 1303, “*Ordenando el pago de las obligaciones*”, se ordena el pago de los premios del certamen de música festera, el certamen fue el 6 de julio y la fecha del pago fue 4 meses después. Pregunta si la ley no marca un plazo máximo de 30 días para el pago.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que si falta algún dato para poder realizar el pago esto puede retrasar los pagos.

Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, respecto al:

Decreto 1331 “Justificando la celebración del contrato menor apoyo en alimentos (bocadillos y agua) para cooperantes vecinos de Agost con la DANA Valencia”,

Decreto 1332 “Justificando la celebración del contrato mejor servicio de autobús para que la población de Agost pueda ir a colaborar en la reparación de viviendas afectas por la Dana Valencia.” y

Decreto 1430 “Adjudicando contrato menor adquisición de productos de primera necesidad para los afectados de la Dana en Valencia octubre de 2024”.

Gastos para ayudar en la catástrofe de la DANA, no previstas en el presupuesto, pregunta si se deberían aprobar en el Pleno.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que no.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, considera que existe un error en el Decreto 1284 “Aprobando el reconocimiento de las obligaciones” línea 5 pago al consorcio de residuos 22.080,63 € (Aportación para tratamiento de residuos (3º.TRIM.24).) y el Decreto 1303 “Ordenando el pago de las obligaciones” línea 8, 7.507,24 € (Aportación para tratamiento de residuos (3º.TRIM.24).) Las cantidades pagadas son diferentes.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, toma nota para revisarlo.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, respecto al Decreto 1352, “Ordenando el pago de las obligaciones”, se pagan 3.617,50€ por el servicio veterinario para esterilización/castración colonia de gatos urbanos sin propietario (Campaña Esterilización).

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que hay una subvención que otorga Diputación de Alicante para la campaña de esterilización.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, respecto al Decreto 1388, “Ordenando el pago de las obligaciones” se paga a Digital Value SL el diseño e implementación del Portal Campaña de bonos de comercio 2024, un importe de 5.452,26€. Al ser un contrato que se repite cada año, un contrato recurrente, considera que no debe hacerse un contrato menor, sino que debe licitarse para que se presenten ofertas por el contrato.

Da. Carolina Penalva Marhuenda, responde que al depender de una subvención no considera que se pueda tratar como un contrato recurrente.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, respecto al Decreto 1372, “Concediendo licencia urbanística. Expte ON-49/24” licencia urbanística otorgada a Galp Energía España, para hacer 6 sondeos medioambientales en AP7, Km 696 sentido Valencia y sentido Murcia, referencia catastral ---, de este término municipal, con un presupuesto de 3.940,00 euros. Pregunta que trabajo se ha realizado.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde no se dispone información al respecto.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, respecto al Decreto 1414, “Decreto sobre dando acceso concejales a información pública”, en el cual “*se insta a que por la Secretaria-Intervención se emita informe para conocer el alcance de las consecuencias e implicaciones que puede tener para el Ayuntamiento de Agost el hecho de que los concejales tengan acceso ilimitado tanto al Registro de Entrada como al de Salida de este Ayuntamiento*”, dice que ese día dejaron de ver el registro de entrada y salida. Le parece una barbaridad como se ha hecho, de un día para otro.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que se ha realizado conforme se establece en el informe de la Secretaria-Interventora.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, respecto al Decreto 1473, “Aprobando el reconocimiento de las obligaciones”, línea 5, 385€ para libros en valenciano, y línea 22, 701€ para libros en castellano. Cita la ley “Se priorizara la lengua minorizada”. Considera que se debería gastar el mismo dinero en libros de valenciano y castellano.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que los libros se han comprado con una subvención para libros y se han comprado los libros que había.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, respecto al Decreto 5 de 2025, “Convocando sesión ordinaria Junta Gobierno Local para el día 13 de enero”, pregunta cuando fue la última y si se convoca cada 15 días

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que fue en marzo, y si se convoca cada 15 días.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, respecto al Decreto 7 de 2025, “Dando acceso a registro y expediente de gestiona a Portavoz del Grupo Fem Poble”, se da acceso al registro de 25 en 25, si Da. Alicia Boix Cantó ha solicitado acceso al registro de noviembre y diciembre, unas 1900 entradas, se tardaría un año y medio en tener acceso a todo. Considera que no es la forma de obtener acceso al registro.

5) MOCIONES DE URGENCIA.

No se formularon.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS

Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, **ruega** tener acceso al listado de todas las entradas y salidas de noviembre y diciembre.

Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, **ruega** la posibilidad de enterrar los cables de las fachadas.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que se tiene que hacer una ordenanza municipal para que todo lo que llegue se entierre bajo tierra.

Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, **ruega** que en la cabalgata del próximo año se añadan más regalos en las bolsas que se repartían.

Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, **ruega** que se ponga focos solares en el pabellón y en algunas pistas.

Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, **ruega** que el Ayuntamiento actúe con todas las edificaciones que hay alrededor del pueblo, las cuales son un peligro por estar en malas condiciones incluso en ruinas.

Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, debido a que el municipio de Agost se encuentra en una zona sísmica y piensa que todos deberían saber cómo actuar, **ruega** se envíe información a toda la población para saber cómo actuar en caso de terremoto, así como realizar simulacros en los colegios y el instituto.

D. Francisco Ivorra Pérez, del Grupo Populares Agost, responde que están pendientes de presentar los planes que tienen, entre ellos el sísmico, se está viendo cual sería la fecha propicia para poder presentarlo y que de este modo la población esté informada. También se ha visto la posibilidad de realizar trípticos informativos para entregar a la población.

Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, hace unos años se rogó que se mirara la zona que hay en la parte de arriba del solar donde están los contenedores en la avenida de jijona, ruega se mire su peligrosidad.

Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, **ruega** que se controlen los perros que van sin correa.

Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, respecto al cartel de las danzas del rey moro, a los niños encargados de hacer el cartel se les premio con un poster en formato A4, anteriormente se les entregaba una asignación económica, **ruega** que en adelante se valore más su trabajo y se les compense materialmente con algo mas que un poster.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, **ruega** que se publiquen las actas en internet, todas las actas de 2024 y las faltan de 2023.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, respecto a la portada del libro de fiestas, excepto la portada todo el libro está en castellano, no hay nada en valenciano, **ruega** que se contemple poner los textos en valenciano en el interior.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, la empresa de agua tiene la obligación de realizar una campaña de reducción de consumo de agua, **ruega** que desde el Ayuntamiento se le inste a que se realice una campaña más fuerte, por ejemplo, repartiendo folletos en las casas, algo que pueda llegar a toda la población, y si no se ha realizado esta campaña se penalice a la empresa de agua

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que, en marzo o abril, se hizo la campaña.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, respecto al gasto de 80.000 € en dinosaurios, **ruega** que se dedique el dinero en la línea K/T.

PREGUNTAS



Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, respecto al registro de entrada 31, se ha solicitado una licencia para instalar una fosa séptica en el carrer ventós, **pregunta** si se tendría que conectar al desagüe.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que no todos tienen la oportunidad de conectarse, si están a más de 100 metros del desagüe no se puede conectar y ponen una depuradora.

Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, respecto al cambio de la tubería de la calle de la Lloma, pero se dejaron las cuatro casas que van hacia el parque, **pregunta** porque se dejan estas cuatro casas.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que se cambiará con el dinero de la próxima subvención.

Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, **pregunta** si la factura del agua existe la obligación de venir cada dos o tres meses.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que son cada tres meses.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, respecto a una nota de prensa donde se dice que se van a instalar puntos de acceso wifi en el pueblo, **pregunta** que se sabe de esto.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que ya se han realizado trabajos en la zona de la casa de cultura para instalar el wifi.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, muestra su disconformidad con la forma de obtener los bonos consumo, en muy poco tiempo se habían agotado todos los bonos, desde su grupo no están de acuerdo con el modo de obtener los bonos, consideran que estos deben ir dirigidos hacia aquellas personas que mas lo necesiten, estos no se entregan siguiendo un criterio objetivo de necesidad teniendo prioridad las personas mas necesitadas, sino que lo consigue el que mas rápido lo solicita. Recuerda al Pleno que el primer año que se hizo todo el que lo solicitó obtuvo su bono.

No se formula pregunta

Dª. Carolina Penalva Marhuenda, del Grupo Populares Agost, explica que se trata de una subvención de Diputación de 93.000€ cuyo objetivo es el consumidor final, se ayuda al comercio local y también al consumidor a tener una ayuda en la compra.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, propone poner bonos de menor cuantía, en vez de 50€, poner bonos de 20€ para que pueda acceder más población.

Dª. Carolina Penalva Marhuenda, del Grupo Populares Agost, menciona que se podría haber dado una menor cantidad, pero tendrían que haber tenido mayor plazo para poder justificar. Tenían que justificar en enero, y los bonos se terminaron de utilizar el 31 de diciembre, el periodo se inició en noviembre.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, en referencia a un cartel que han puesto en el campo de fútbol donde se indica, desde que se cambió el césped, que no se puede entrar al campo. **Pregunta** de quién es la propiedad del campo de fútbol.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que pertenece al Ayuntamiento, y lo gestiona el club.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, respecto al registro de entrada 3207, donde se solicita cambiar una luz en rambla Chapí, **pregunta** si se ha cambiado y en caso afirmativo solicita que se responda a la persona.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que si se ha cambiado.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, **pregunta** si se ha revisado el contrato de basuras. En el contrato de basuras se establece que tenemos que tener un lugar para guardar los camiones. **Pregunta** si tenemos el local donde guardarlos, solicita que en caso de no tener el local se les penalice.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, toma nota para comprobarlo.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, en el Pleno anterior se dijo que estaba pendiente realizar dos reuniones con personas de la empresa fotovoltaica, **pregunta** si se ha producido dicha reunión.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que no.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, en el Pleno anterior preguntó si se había cedido la parcela donde está actualmente el vertedero, y D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, respondió que si se había cedido.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, le responde que la parcela se puso a disposición del consorcio, a la espera de que pase por Pleno.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, **pregunta** si se ha comunicado al consorcio que se le ha puesto a disposición la parcela.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, le responde que si se ha enviado la notificación.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, indica que en el expediente no consta que se haya enviado la notificación, solicita que si se ha enviado se le facilite dicha notificación.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, hace tres Plenos que se solicita que las empresas que instalan fibra paguen el 1,5% de la facturación, vuelve a solicitar que paguen.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, **pregunta** si se ha enviado a sanidad el aumento de la población.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, le responde que no se ha enviado, pero se ha hablado.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, solicita que todo conste por escrito.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, **pregunta** cuando se va a convocar el Consejo Municipal Agrario.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, informa que ya se ha comunicado que se convoque

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, respecto al asunto de las sombras en el colegio, solicita que se haga un informe para conocer si es rentable o no.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, respecto al idioma de la web, solicita que, si no se puede hacer una web completa con dos idiomas castellano-valenciano, al menos que todo el contenido nuevo esté en castellano-valenciano.

D. Felip Vicedo Román, del Grupo Fem Poble, respecto a los sitios peligrosos como son la bajada del escultor y calle castalla rambla chapi, **pregunta** si se ha hecho algo.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que todavía no, cuando comience el año se mirará una partida del presupuesto para solventarlo.

Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, una pregunta que quedó pendiente del pleno anterior. Pregunta si se ha producido la reunión por el tema del agua.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que todavía no se ha visto

Da. Alicia Boix Cantó, del Grupo AIA-Compromís per Agost, una pregunta que quedó pendiente del pleno anterior. Pregunta por una factura de la sociedad española de radiodifusión de 360€.

D. Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost, responde que esta es factura es el anuncio que se hizo en el diario AS.

Acto seguido, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos y por mí la Secretaria, se extiende la presente acta que firma conmigo a continuación, y en prueba de su conformidad el Sr. Presidente, de todo lo cual doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE